



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PROMISCO MUNICIPAL DE TUTA
CALLE 5 NUMERO 6-41. SEGUNDO PISO
MOVIL: 314 219 6787

Email: j01prmpaltuta@cendoj.ramajudicial.gov.co

Proceso: EJECUTIVO SINGULAR

Radicación 158374089001-2021-00096-00

Dte: JULIO ROBERTO CASTRO RODRIGUEZ

Ddo: SEGUNDO HUMBERTO DELGADO PACHECO

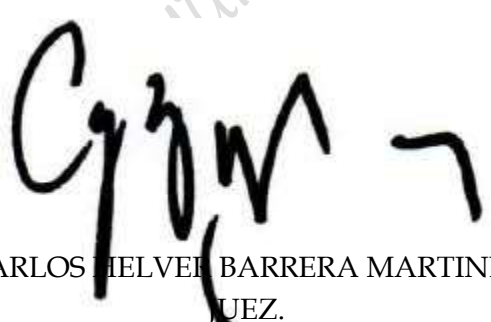
DECISION: RECONOCER PERSONERIA

Tuta, trece (13) de mayo de dos mil veintiuno (2021).

El despacho encuentra procedente acceder a la petición del señor SEGUNDO HUMBERTO DELGADO PACHECO, a efectos de que a través de su apoderado judicial se surta la notificación de la admisión de la demanda y correspondiente traslado, a través de los medios previstos por el Decreto 806 de 2020, dejando las constancias del caso.

Reconocer personería al profesional del derecho, GUSTAVO ELY PIRAZAN PEÑA con Tarjeta profesional 58074 del Consejo Superior de la Judicatura, para representar al demandado SEGUNDO HUMBERTO DELGADO PACHECO, en la presente acción ejecutiva y de conformidad con el memorial poder conferido.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE.


CARLOS HELVEL BARRERA MARTINEZ
JUEZ.

JUZGADO PROMISCO MUNICIPAL DE TUTA

La anterior providencia se notifica por Estado Electrónico No. 015 hoy catorce (14) de mayo de 2021, siendo las 8:00 a.m.

CARMEN LUCIA BARON ESTEBAN
Secretaria

HORARIO DE ATENCIÓN: LUNES A VIERNES
8:00 am - 12 m
1:00 pm - 5:00 pm